

Nómina: Parámetros de compañía



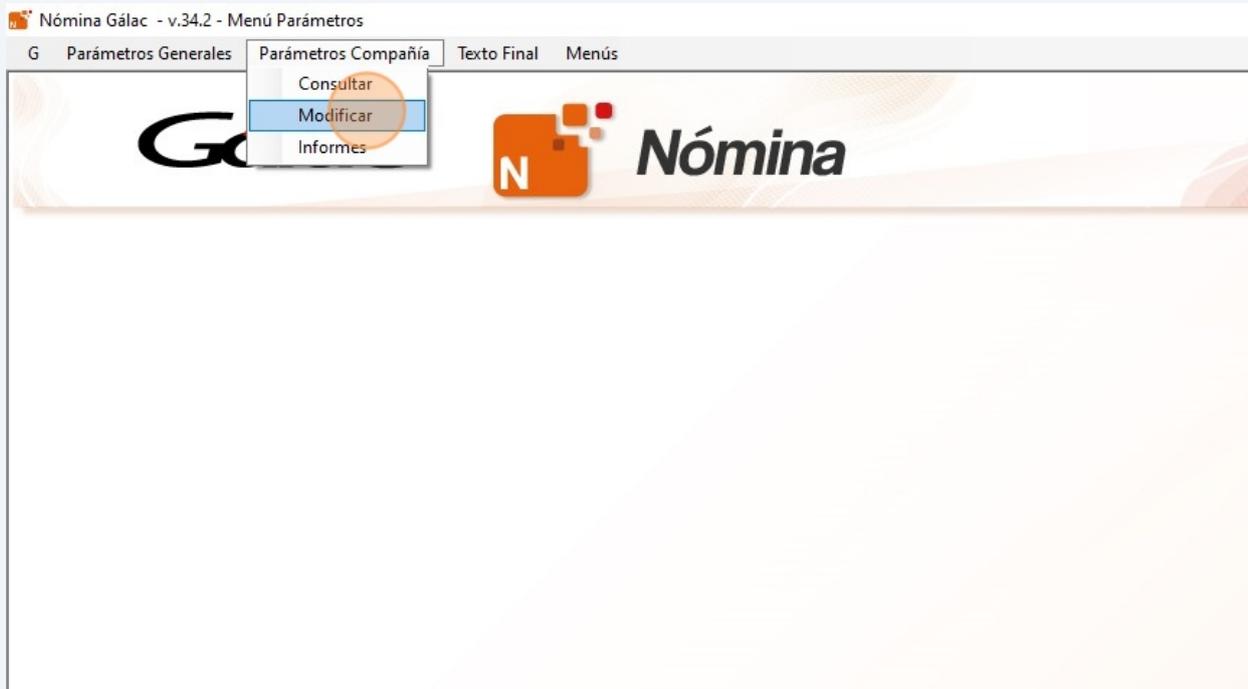
El sistema Nómina te permite determinar los parámetros que, de manera individual, aplicarán en cada una de las compañías registradas en el software.

Inicio

1 Haz clic en "Menús - Parámetros"

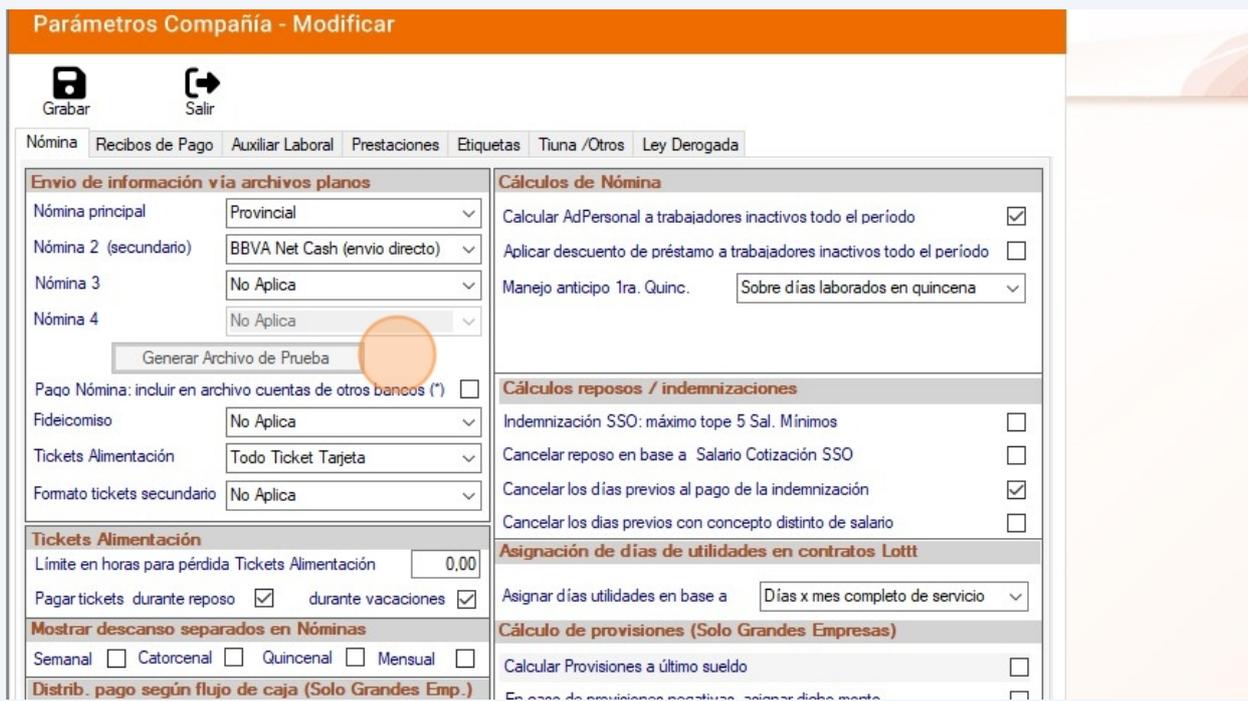


2 Haz clic en "Parámetros Compañía - Modificar"



Pestaña Nómina

3 Pestaña Nómina





Sección Envío de información vía archivos planos

- **Nómina (Principal):** Escoja el formato del txt correspondiente al banco con el cual realiza el pago de la nómina. Esta información está asociada al número de cuenta principal indicado en la Ficha de la compañía.
- **Nómina 2 (secundario):** En caso de haber establecido en la Ficha de la compañía que utilizará una segunda cuenta bancaria para el pago de la nómina, deberá escoger en este campo el formato del banco que corresponda.
- **Botón Generar Archivo de Pruebas:** Este botón te permitirá generar un archivo de prueba de acuerdo con el formato del banco seleccionado, utilizando la información de la nómina en curso. En caso de no corresponder con el formato requerido, podrás seleccionar nuevamente otro formato.
- **Pago Nómina:** incluir en archivo cuentas de otros bancos: Esta opción permite que en el archivo de pago de la nómina se incluya tanto la información de los trabajadores que cobran por dicho banco como la de aquellos, cuyas cuentas pertenecen a otra entidad.
- **Fideicomiso:** Selecciona el banco en el cual se deposita el Fideicomiso de los trabajadores.
- **Tickets Alimentación:** Escoge el formato de su proveedor del servicio para el pago de los Tickets de Alimentación.
- **Formato tickets secundario:** Escoge el formato de tickets secundario.

4 Sección Tickets Alimentación

<input type="button" value="Generar Archivo de Prueba"/>	
Pago Nómina: incluir en archivo cuentas de otros bancos (*) <input type="checkbox"/>	Cálculos reposos / indemnizaciones
Fideicomiso <input type="text" value="No Aplica"/>	Indemnización SSO: máximo tope 5 Sal. Mínimos <input type="checkbox"/>
Tickets Alimentación <input type="text" value="Todo Ticket Tarjeta"/>	Cancelar reposo en base a Salario Cotización SSO <input type="checkbox"/>
Formato tickets secundario <input type="text" value="No Aplica"/>	Cancelar los días previos al pago de la indemnización <input checked="" type="checkbox"/>
	Cancelar los días previos con concepto distinto de salario <input type="checkbox"/>
Tickets Alimentación	Asignación de días de utilidades en contratos Lott
Límite en horas para pérdida Tickets Alimentación <input type="text" value="0,00"/>	Asignar días utilidades en base a <input type="text" value="Días x mes completo de servicio"/>
Pagartickets durante reposo <input checked="" type="checkbox"/> durante vacaciones <input checked="" type="checkbox"/>	Cálculo de provisiones (Solo Grandes Empresas)
Mostrar descanso separados en Nóminas	Calcular Provisiones a último sueldo <input type="checkbox"/>
Semanal <input type="checkbox"/> Catorcenal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/>	En caso de provisiones negativas asignar dicho monto <input type="checkbox"/>
Distrib. pago según flujo de caja (Solo Grandes Emp.)	Manejo del módulo Solicitud de Pago
Aplica Manejo de Moneda Extranjera en pago? <input type="checkbox"/>	Hace uso del módulo Solicitud de Pago <input type="text" value="Integrado con Saw"/>
Código Moneda <input type="text"/>	Inicio de uso en Vacaciones, Utilidades, Pago Intereses, Liquidaciones y Anticipo de Prestaciones <input type="text" value="07/05/2012"/>
Moneda secundaria para reportes	
Aplica Manejo de Moneda secundaria para reportes <input type="checkbox"/>	
Código Moneda <input type="text"/>	
Ultima Mod. - Operador <input type="text" value="10/09/2024 - vgonzalez"/>	



Sección Tickets Alimentación

- **Límite en horas para pérdida Tickets Alimentación:** En caso de requerir descontar Tickets de Alimentación, a partir de una cantidad de horas de ausencia diarias, el sistema permite establecer en este campo la cantidad de horas a partir de las cuales se realizará el descuento dicho ticket.

- **Pagar Tickets:** Activa las opciones para realizar el pago de tickets durante reposos y vacaciones a todos los trabajadores.

Sección mostrar descanso separados en Nóminas

Activa las opciones: Semanal, Catorcenal, Quincenal o Mensual

Sección Distrib. pago según flujo de caja (Solo Grandes Emp.)

- **Aplica manejo de Moneda Extranjera en pago?:** Con esta activación habilitarás el módulo Solicitud de Pago en el menú Principal y prepararás al sistema para su manejo.

- **Código Moneda:** Selecciona la moneda presionando (asterisco + enter) Si la compañía tiene Tipos de Nómina con el manejo de Salario Referencial en moneda extranjera activo, no se solicitará la moneda, sino que se asignará la que empleen las nóminas.

Sección Moneda secundaria para reportes

- **Aplica manejo de Moneda Secundaria para reportes?:** Con esta activación habilitarás el módulo Solicitud de Pago en el menú Principal y prepararás al sistema para su manejo.

- **Código Moneda:** Selecciona la moneda presionando (asterisco + enter)

5 Sección cálculos de Nómina

Salir

Inicio | Auxiliar Laboral | Prestaciones | Etiquetas | Tiuna /Otros | Ley Derogada

Envío vía archivos planos

Provincial

BBVA Net Cash (envío directo)

No Aplica

No Aplica

Archivo de Prueba

Archivo cuentas de otros bancos (*)

No Aplica

Todo Ticket Tarjeta

Archivo

No Aplica

Cálculos de Nómina

Calcular AdPersonal a trabajadores inactivos todo el período

Aplicar descuento de préstamo a trabajadores inactivos todo el período

Manejo anticipo 1ra. Quinc. Sobre días laborados en quincena

Cálculos reposos / indemnizaciones

Indemnización SSO: máximo tope 5 Sal. Mínimos

Cancelar reposo en base a Salario Cotización SSO

Cancelar los días previos al pago de la indemnización

Cancelar los días previos con concepto distinto de salario

Asignación de días de utilidades en contratos Lottt

Asignar días utilidades en base a Días x mes completo de servicio

Cálculo de provisiones (Solo Grandes Empresas)

Calcular Provisiones a último sueldo

En caso de provisiones negativas asignar dicho monto

Manejo del módulo Solicitud de Pago

Perdida Tickets Alimentación 0,00

Reposo durante vacaciones

Parados en Nóminas

Quincenal Mensual

Flujo de caja (Solo Grandes Emp.)

Extranjera en pago?



Sección cálculos de Nómina

- **Calcular AdPersonal a trabajadores inactivos todo el período:** Activa esta opción si cancelas conceptos durante los períodos de inactividad de los trabajadores. Por ejemplo: el pago de comisiones cuando el trabajador se encuentra de vacaciones.
- **Aplicar descuento de préstamo a trabajadores inactivos en todo el período:** Activa esta opción si requiere aplicar descuento de préstamos a trabajadores en Período de Inactividad.
- **Manejo anticipo 1ra quincena:** Selecciona la opción que se adapte al manejo de la compañía.

6

Sección Cálculos reposos / indemnizaciones

vo cuentas de otros bancos (*) <input type="checkbox"/>	Cálculos reposos / indemnizaciones
Vo Aplica <input type="checkbox"/>	Indemnización SSO: máximo tope 5 Sal. Mínimos <input type="checkbox"/>
Todo Ticket Tarjeta <input type="checkbox"/>	Cancelar reposo en base a Salario Cotización SSO <input type="checkbox"/>
Vo Aplica <input type="checkbox"/>	Cancelar los días previos al pago de la indemnización <input checked="" type="checkbox"/>
	Cancelar los días previos con concepto distinto de salario <input type="checkbox"/>
	Asignación de días de utilidades en contratos Lott
Tickets Alimentación <input type="text" value="0.00"/>	Asignar días utilidades en base a <input type="text" value="Días x mes completo de servicio"/>
<input checked="" type="checkbox"/> durante vacaciones <input checked="" type="checkbox"/>	
dos en Nóminas	Cálculo de provisiones (Solo Grandes Empresas)
<input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/>	Calcular Provisiones a último sueldo <input type="checkbox"/>
de caja (Solo Grandes Emp.)	En caso de provisiones negativas asignar dicho monto <input type="checkbox"/>
extranjera en pago? <input type="checkbox"/>	Manejo del módulo Solicitud de Pago
	Hace uso del módulo Solicitud de Pago <input type="text" value="Integrado con Saw"/>
reportes	Inicio de uso en Vacaciones, Utilidades, Pago Intereses, Liquidaciones y Anticipo de Prestaciones <input type="text" value="07/05/2012"/>
secundaria para reportes <input type="checkbox"/>	
2024 - vgonzalez	



Sección Cálculos reposos / indemnizaciones

- **Indemnización SSO: máximo tope 5 sal. Mínimos:** Permite indicar al sistema si el pago de la indemnización se calculará en base al tope de 5 salarios mínimos, en caso de que la remuneración del trabajador supere dicho monto.

- **Cancelar reposo en base a Salario Cotización SSO:** Los trabajadores de salario variable tienen asociado un Salario de cotización que incluye todas sus remuneraciones (Art. 85 SSO) y que es superior al salario básico. En tales casos, se puede indicar que se desea que el salario para el pago de la indemnización se calcule, considerando este salario y no el básico del trabajador.

- **Cancelar los días previos al pago de la indemnización:** Debes tildar esta opción en caso de que el patrono cancele los tres (3) primeros días del reposo.

- **Cancelar los días previos con concepto distinto de salario:** Permite cancelar los primeros tres días del reposo con un concepto distinto al salario.

Sección Asignación de días de utilidades en contrato Lott

Asignar días utilidades en base a: Selecciona la forma que aplicarás en la compañía, entre "Días por mes completo de servicio" Considera sólo los meses completos para asignar la cantidad de días de utilidades a pagar al trabajador. "Días por mes de servicio o fracción" Permite considerar la fracción de días de un mes para la cantidad de días de utilidades a pagar al trabajador.

Sección Cálculo de provisiones (Solo Grandes Empresas)

- **Calcular Provisiones a último sueldo:** Activa esta opción si aplica para la compañía en curso

- **En caso de provisiones negativas asignar dicho monto:** Activa esta opción si aplica para la compañía en curso

Sección manejo del módulo Solicitud de Pago

- **Hace uso del módulo Solicitud de Pago:** Selecciona la opción que se adapte a la compañía en curso

- **Inicio de uso en vacaciones, Utilidades, Pago Intereses, Liquidaciones y Anticipo de Prestaciones:** Selecciona la fecha.

Pestaña Recibo de Pago

7 Haz clic en la pestaña "Recibo de Pago"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Envío de información vía archivos planos		Cálculos de Nómina	
Nómina principal	Provincial	Calcular AdPersonal a trabajadores inactivos todo el periodo	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina 2 (secundario)	BBVA Net Cash (envío directo)	Aplicar descuento de préstamo a trabajadores inactivos todo el periodo	<input type="checkbox"/>
Nómina 3	No Aplica	Manejo anticipo 1ra. Quinc.	Sobre días laborados en quincena
Nómina 4	No Aplica		
Generar Archivo de Prueba			
Pago Nómina: incluir en archivo cuentas de otros bancos (*)	<input type="checkbox"/>	Cálculos reposos / indemnizaciones	
Fideicomiso	No Aplica	Indemnización SSO: máximo tope 5 Sal. Mínimos	<input type="checkbox"/>
Tickets Alimentación	Todo Ticket Tarjeta	Cancelar reposo en base a Salario Cotización SSO	<input type="checkbox"/>
Formato tickets secundario	No Aplica	Cancelar los días previos al pago de la indemnización	<input checked="" type="checkbox"/>
Tickets Alimentación		Cancelar los días previos con concepto distinto de salario	<input type="checkbox"/>
Limite en horas para pérdida Tickets Alimentación	0,00	Asignación de días de utilidades en contratos Lottt	

8 Sección "Recibos de pago"

G Parametros Generales Parametros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Recibos de pago	
Tipo de Recibo	Media Carta
Recibo Detallado	rpxReciboPagoDetMC <input type="button" value="..."/> Editar periodo en recibo de pago <input type="checkbox"/>
Recibo Resumido	rpxReciboPagoResMC <input type="button" value="..."/>
Recibos de pago otros módulos	
Adelanto de Vacación	rpxVacacionReciboAdelantoVac <input type="button" value="..."/>
Vacación	rpxPagoDeVacacionNew <input type="button" value="..."/>
Utilidad	rpxReciboPagoUtilidades <input type="button" value="..."/>
Liquidación	rpxReciboPagoLiquidacion2012 <input type="button" value="..."/>
Ajuste de la imagen en el recibo	
Imagen izquierda	LÓGOS1.png <input type="button" value="..."/> Borrar Ajuste Zoom Alineación Top Left
Imagen derecha	<input type="button" value="..."/> Borrar Ajuste Clip Alineación Top Left



Sección Recibos de pago

- **Tipo de Recibo:** Selecciona si el Recibo de pago será tamaño carta o media carta.
- **Recibo Detallado:** Permite elegir el formato del Recibo de pago detallado a utilizar.
- **Recibo Resumido:** Permite elegir el formato del Recibo de pago resumido a utilizar.
- **Editar período en recibos de pago:** Activar este campo permite editar la información relacionada al período de pago que se mostrará al imprimir el recibo.

Sección Recibos de pago otros módulos

Escoge los rpx para adelanto de vacaciones, vacación, utilidad y liquidación

9 Sección "Ajuste de la imagen en el recibo"

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Recibos de pago

Tipo de Recibo Media Carta

Recibo Detallado rpxReciboPagoDetMC ... Editar periodo en recibo de pago

Recibo Resumido rpxReciboPagoResMC ...

Recibos de pago otros módulos

Adelanto de Vacación rpxVacacionReciboAdelantoVac ...

Vacación rpxPagoDeVacacionNew ...

Utilidad rpxReciboPagoUtilidades ...

Liquidación rpxReciboPagoLiquidacion2012 ...

Ajuste de la imagen en el recibo

Imagen izquierda LOGOS1.png ... Borrar Ajuste Zoom Alineación Top Left

Imagen derecha ... Borrar Ajuste Clip Alineación Top Left

Ajuste de Imagen dentro del contenedor
Clip: Tamaño original de imagen
Stretch: Estiramiento de la imagen
Zoom: Enfoque de imagen

Alineación de la Imagen dentro del contenedor
Top Left: Amba a la izquierda
Top Right: Amba a la derecha
Center: Centrado
Bottom Left: Abajo a la izquierda
Bottom Right: Abajo a la derecha

Imprimir en Recibo de Pago



Sección Ajuste de la imagen en el recibo.

Permite agregar la imagen del logo de la compañía en la parte superior del recibo, en los Recibos de pago de la nómina, vacaciones, utilidades y liquidación. Ajuste: Selecciona la opción de su preferencia:

- Clip: La imagen se muestra en su tamaño original.
- Stretch: La imagen se dimensiona a toda el área disponible.
- Zoom: La imagen se dimensiona al área disponible manteniendo las proporciones originales, es decir no se distorsiona.
- Alineación: Te ayuda a indicar la ubicación de la imagen, las opciones son:
 - Top Left: Arriba y a la izquierda.
 - Top Right: Arriba y a la derecha.
 - Center: Centro.
 - Bottom Left: Abajo y a la izquierda.
 - Bottom Right: Abajo y a la derecha

10 Sección "Imprimir en Recibo de Pago"

Adelanto de Vacación	<input type="text" value="rpxVacacionReciboAdelantoVac"/>	...
Vacación	<input type="text" value="rpxPagoDeVacacionNew"/>	...
Utilidad	<input type="text" value="rpxReciboPagoUtilidades"/>	...
Liquidación	<input type="text" value="rpxReciboPagoLiquidacion2012"/>	...

Ajuste de la imagen en el recibo	
Imagen izquierda	<input type="text" value="LOGOS1.png"/> ... <input type="button" value="Borrar"/> Ajuste <input type="button" value="Zoom"/> Alineación <input type="button" value="Top Left"/>
Imagen derecha	<input type="text"/> ... <input type="button" value="Borrar"/> Ajuste <input type="button" value="Clip"/> Alineación <input type="button" value="Top Left"/>
Ajuste de Imagen dentro del contenedor Clip: Tamaño original de imagen Stretch: Estiramiento de la imagen Zoom: Enfoque de imagen	Alineación de la Imagen dentro del contenedor Top Left: Arriba a la izquierda Top Right: Arriba a la derecha Center: Centrado Bottom Left: Abajo a la izquierda Bottom Right: Abajo a la derecha

Imprimir en Recibo de Pago		
Salario <input checked="" type="checkbox"/> <input type="text" value="Mostrar Sólo Salario Ficha"/>	Acumulado para Utilidades <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento <input type="checkbox"/>
Salario Ficha: Diario para nóminas semanales y quincenales. Mensual para quincenales y mensuales	Horario del Trabajador <input type="checkbox"/>	Valor Unitario <input checked="" type="checkbox"/>
	Motivo Inactividad <input type="checkbox"/>	

Ultima Mod. - Operador



Sección: Imprimir en Recibo de Pago

Selecciona el o los campos que deseas visualizar en el Recibo de pago de los trabajadores. Las opciones disponibles son: Salario, Acumulado para Utilidades, Fecha de Nacimiento, Horario del trabajador y Valor unitario.

11 Sección "Imprimir en Recibo de Pago"

en el recibo

OGOS1.png ... **Borrar** Ajuste Zoom Alineación Top Left

... **Borrar** Ajuste Clip Alineación Top Left

entro del contenedor

Alineación de la Imagen dentro del contenedor

Top Left: Arriba a la izquierda
Top Right: Arriba a la derecha
Center: Centrado

Bottom Left: Abajo a la izquierda
Bottom Right: Abajo a la derecha

e Pago

strar Sólo Salario Ficha

Acumulado para Utilidades

Fecha de Nacimiento

Horario para nóminas semanales y
anual para quincenales y mensuales

Horario del Trabajador

Valor Unitario

Motivo Inactividad

0/09/2024 - vgonzalez

Pestaña Auxiliar Laboral

12 Haz clic en la pestaña "Auxiliar Laboral"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago **Auxiliar Laboral** Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero - 2016

Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores

Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo

Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual

(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes



Sección: Cálculo Trimestral de prestaciones Art. 142

Para la activación de los siguientes parámetros, se requieren algunas consideraciones importantes, recomendamos contactar a nuestros especialistas.

Activar depósito trimestral: Permite activar el cálculo trimestral de las prestaciones sociales. **Mes/Año inicio primer trimestre depósito trimestral:** Indica el mes y año a partir del cual requiere realizar el cálculo trimestral de prestaciones.

Nota: No se podrán asignar fechas inferiores a la de la última nómina guardada en el histórico. Es importante que este dato se asigne antes de comenzar a calcular y pasar nóminas al histórico.

Calcular prestaciones a trabajadores con fecha de ingreso mayor o igual al 7/5/2012: Permite decidir entre las siguientes opciones:

- **Según activación depósitos trimestrales:** Permite mantener los trimestres de acuerdo al mes y año indicados en el campo anterior para los trabajadores ingresados a partir del 7/5/2012.
- **Según fecha de ingreso:** Permite realizar el cálculo de los trimestres considerando la fecha de ingreso de cada trabajador que haya sido contratado a partir del 7/5/2012.

13 Sección "Salario para el pago trimestral de prestaciones"

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero - 2016

Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores

Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo

Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual

(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes

Manejo días adicionales Capitalizar días adicionales Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses

Cálculo de intereses

Tabla de Cálculo Tasa Promedio Dia / Mes de Pago 31 12 Periodo capitalización Mensual

Pago Al finalizar relación laboral Cálculo anticipo prestaciones 75% del capital - anticipos



Sección: Salario para el pago trimestral de prestaciones

Trabajador salario variable: Permite establecer el salario promedio a utilizar para el cálculo del trimestre de Prestaciones Sociales de los trabajadores con salario variable. Para este cálculo se consideran sólo aquellos trabajadores que en su ficha tengan tildado el campo Devenga salario variable. Las opciones disponibles son:

- Último salario devengado (el del mes en el cual se calculan las prestaciones).
- Promedio del trimestre.
- Promedio del semestre.
- Promedio 3 meses inmediatos anteriores.
- Promedio 6 meses inmediatos anteriores.
- Último sueldo + promedio variable del trimestre.
- Último sueldo + promedio variable del semestre.

14 Sección "Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones"

Trabajadores salario variable	Promedio 3 meses inmediatos anteriores	▼
Trabajadores salario fijo	Devengado del Mes	▼
Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones		
Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a	5 días por mes completo	▼
Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a	Quince (15) días	▼
Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)		
Momento del pago	Al Cumplir Año de Servicio	▼
Cálculo hasta	Nómina actual	▼
(*) Cancelar en Nómina	En Nómina Cumpleaños	▼
Salario para el pago	Devengado del mes	▼
Manejo días adicionales	Capitalizar días adicionales	▼
Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses <input type="checkbox"/>		
Cálculo de intereses		
Tabla de Cálculo	Tasa Promedio	▼
Día / Mes de Pago	31	12
Periodo capitalización	Mensual	▼
Pago	Al finalizar relación laboral	▼
Cálculo anticipo prestaciones	75% del capital - anticipos	▼
Cálculo Liquidación		
Forma cálculo utilidades	Meses completos	▼
Salario para el cálculo	Promedio del año	▼
A efectos del cálculo de utilidades: Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación <input type="checkbox"/>		
Al momento de liquidar: tasa a emplear para descuento préstamos y pago tickets si aplica ME	No aplica	▼
Ultima Mod. - Operador	10/09/2024 - vgonzalez	

Sección: Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Solo ingresos > 05/2012 asignar el primer mes de depósito trimestral en base a: Permite indicar al sistema si, para los trabajadores que hayan ingresado luego de iniciado el mes, el mismo se les considerará mes completo a efectos de prestaciones o no. Los valores disponibles son:

- 5 días por mes completo.
- 5 días por mes completo o fracción. Tiempo de servicio > 3 meses, asignar último depósito trimestral en liquidación en base a:
 - **Quince (15) días:** Cuando el trabajador tenga más de tres meses en la compañía para el momento de su liquidación, se asignarán 15 días de prestaciones para el trimestre en curso.
 - **5 días por mes completo/fracción:** Cuando el trabajador tenga más de tres meses de servicio para el momento de su retiro, se asignarán 5 días por mes completo o fracción como pago del trimestre en curso.

15

Sección "Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)"

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a	5 días por mes completo				
Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a	Quince (15) días				
Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)					
Momento del pago	Al Cumplir Año de Servicio	Cálculo hasta	Nómina actual		
(*) Cancelar en Nómina	En Nómina Cumpleaños	Salario para el pago	Devengado del mes		
Manejo días adicionales	Capitalizar días adicionales	Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses <input type="checkbox"/>			
Cálculo de intereses					
Tabla de Cálculo	Tasa Promedio	Día / Mes de Pago	31 12	Periodo capitalización	Mensual
Pago	Al finalizar relación laboral	Cálculo anticipo prestaciones	75% del capital - anticipos		
Cálculo Liquidación					
Forma cálculo utilidades	Meses completos	Salario para el cálculo	Promedio del año		
A efectos del cálculo de utilidades: Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación <input type="checkbox"/>					
Al momento de liquidar: tasa a emplear para descuento préstamos y pago tickets si aplica ME					
No aplica					
Ultima Mod. - Operador 10/09/2024 - vgonzalez					



Sección: Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago: Selecciona el momento en el cual la compañía cancelará los días adicionales a los trabajadores. Las opciones disponibles son:

- Al cumplir Año de servicio: Los días adicionales de prestaciones serán incluidos en prestaciones al cumplir año de servicio.
- Fraccionado durante el Año: Los días adicionales que correspondan se dividirán entre 12 y la fracción resultante se asignará mensualmente en la nómina marcada como última del mes.

Cancelar en Nómina (Este parámetro sólo aplica para ley derogada): Permite indicar si los días adicionales de prestación se asignarán en la nómina en la que el trabajador cumpla el año de servicio o en la nómina inmediata anterior. Los valores disponibles son: **En nómina Cumpleaños o en nómina anterior. Manejo días adicionales:**

- Capitalizar días adicionales: Permite indicar si el monto calculado por concepto de días adicionales se sumará al monto de prestaciones que se haya generado mensual o trimestralmente.
- Cancelar días adicionales: Se seleccionará este valor en caso de que se haya convenido con el trabajador o sea política de la empresa, pagar los días adicionales en la nómina de cumpleaños de servicio del trabajador.

Cálculo hasta: En caso de que los días adicionales se cancelen en base al salario promedio del año, se deberá indicar cuál será la última nómina para el cálculo de los mismos.

• **Nómina anterior:** El promedio del año se calculará hasta la nómina inmediata anterior a aquella en la que el trabajador cumple años de servicio.

• **Nómina actual:** El período de tiempo de un año se calculará hasta la fecha de la nómina en curso.

Salario para el pago: Se refiere al salario que se va a emplear para el para el pago de los días adicionales de prestaciones. Las opciones disponibles son:

- **Promedio del año:** Los días adicionales se cancelarán en base al salario promedio devengado durante el año.
- **Devengado del mes:** Los días adicionales se cancelarán en base al salario promedio devengado en el mes de cálculo.

16 Sección "Cálculos de intereses"

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero -2016

Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores

Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo

Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual

(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes

Manejo días adicionales Capitalizar días adicionales Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses

Cálculo de intereses

Tabla de Cálculo Tasa Promedio Día / Mes de Pago 31 12 Periodo capitalización Mensual

Pago Al finalizar relación laboral Cálculo anticipo prestaciones 75% del capital - anticipos

Cálculo liquidación

Forma cálculo utilidades Meses completos Salario para el cálculo Promedio del año

A efectos del cálculo de utilidades: Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación

Al momento de liquidar: tasa a emplear para descuento préstamos y pago tickets si aplica ME No aplica

Ultima Mod. - Operador 10/09/2024 - vgonzalez

Sección Cálculos de intereses

Tabla de cálculo: Selecciona la tasa que emplearás para calcular los intereses de Prestaciones Sociales, los valores disponibles son tasa activa y tasa promedio.

Pago: Selecciona el momento en el que realizarás el pago de los intereses. Las opciones disponibles son: En una fecha fija, Al cumplir año de servicio y Al finalizar la relación laboral.

Día/mes de Pago: Si la opción seleccionada para el pago de los intereses es En una fecha fija, indica día y mes de pago.

Período capitalización: Permite establecer si los intereses se capitalizaran en las prestaciones mensual o anualmente.

Cálculo anticipo prestaciones: Permite indicar cuál será la base de cálculo para otorgar anticipos sobre prestaciones sociales. Los valores disponibles son:

Total capital menos los anticipos: Sobre el resultado de esta cuenta se calculará el 75% que se permite retirar.

75% del capital y les restará los anticipos: Se calculará primero el 75% del capital de prestaciones del trabajador y a dicho monto se le restarán los anticipos otorgados. El resultado de esta cuenta será el monto disponible para conceder el anticipo.

17 Sección "Cálculo Liquidación"

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero - 2016

Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores

Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo

Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual

(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes

Manejo días adicionales Capitalizar días adicionales Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses

Cálculo de intereses

Tabla de Cálculo Tasa Promedio Dia / Mes de Pago 31 12 Periodo capitalización Mensual

Pago Al finalizar relación laboral Cálculo anticipo prestaciones 75% del capital - anticipos

Cálculo Liquidación

Forma cálculo utilidades Meses completos Salario para el cálculo Promedio del año

A efectos del cálculo de utilidades: Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación

Al momento de liquidar: tasa a emplear para descuento préstamos y pago tickets si aplica ME No aplica

Sección: Cálculo Liquidación

Forma de cálculo: Determina la forma de calcular las utilidades en liquidación. Los valores disponibles son: Meses completos y Porcentaje (D. Utilidades/360/100).

Salario para el cálculo: Si la forma de pago es Meses Completos, escoja entre Promedio del año y Último sueldo. En caso de ser porcentaje o cociente, escoja la opción Total salarios devengados.

Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación: Activa esta opción si requiere que para el cálculo de las utilidades a cancelar en la liquidación se sumarán el salario, las comisiones y vacaciones pagadas en la misma liquidación.

Pestaña Prestaciones

18 Haz clic en la pestaña "Prestaciones"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar



Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral **Prestaciones** Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero - 2016
Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores
Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo
Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual
(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes



Pestaña Prestaciones

Tomar la información de prestaciones guardada en nómina histórica: Esta opción le indica al sistema que la información de prestaciones que se reflejará en los reportes asociados se va a plasmar tal cual esté guardada en la nómina histórica.

La información de prestaciones se calcula a partir del sueldo vigente según el histórico de sueldos: Esta última opción permite calcular la información de prestaciones empleando únicamente el histórico de sueldos.

Indique la fecha hasta la cual se empleará el histórico de sueldos: Permite indicar al sistema la fecha hasta la cual empleará el histórico de sueldos del trabajador para el cálculo de prestaciones sociales. De la fecha indicada en adelante, la información de las prestaciones se tomará de la calculada en las nóminas históricas.

A efectos de cálculos de prestaciones: La alícuota de bono vacacional debe formar parte de la base de cálculo de la alícuota de utilidades: Permite al sistema que, al momento de estimarse la alícuota de utilidades, ésta se calcule sobre la sumatoria del salario normal más el valor de la alícuota del bono vacacional.

Maneja Cálculos de nómina: Calcular garantía con salario básico cuando el devengado sea inferior al primero y el trabajador esté de Reposo y/o

Vacaciones: Permite comparar el salario básico vs el devengado percibido por el trabajador en el período de cálculo. Esto aplicará cuando el trabajador se encuentre de Reposo y/o Vacaciones y se asignará el mayor de los dos valores.

Cálculo salario diario para prestaciones en nóminas semanales y catorcenales. Dividir entre: 30 o Días del período: Permite indicar al sistema si el monto del devengado calculado para prestaciones se dividirá entre 30 días o entre tantos días como semanas se esté considerando: 4 semanas = 28 días. 5 semanas = 35 días.

19 Pestaña "Prestaciones"

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral **Prestaciones** Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

A continuación deberá indicar el modo como desea se calculen las prestaciones al momento de trabajar con los módulos de intereses, prestaciones, anticipos y liquidación.

- 1.- Tomar la información de prestaciones guardada en nómina histórica.
- 2.- Tomar información de nómina histórica. Calcular faltante a partir de devengado del periodo o histórico de sueldos
- 3.- Información de prestaciones calculada a partir del devengado del periodo o histórico de sueldos
- 4.- La información de prestaciones se calcula a partir del sueldo vigente según el histórico de sueldos.

Indique la fecha hasta la cual se empleará el histórico de sueldos

IMPORTANTE: Todas las opciones respetan la información cargada en la ficha del trabajador en la pestaña de Prestaciones. Si desea que dicha información no se emplee deberá proceder a eliminarla.

Nota: Las opciones 2 y 3 no son elegibles. Se muestran para que los usuarios que las emplean puedan visualizar el valor seleccionado para calcular prestaciones. Si tiene elegida la opción 2 ó la 3 y la cambia, no podrá volver a marcarla. (Aplican hasta el 30/4/2012)

A efectos del cálculo de Prestaciones: el bono vacacional debe incidir en el cálculo de la alícuota de utilidades (**)

(**) Si la compañía Maneja Cálculos de Nómina, sólo aplicará si en la fórmula de los conceptos de prestación se emplean las funciones que calculan por 'Alícuota'. Si su fórmula trabaja en base a 'Fracción', este valor no tendrá aplicación alguna

Calcular garantía con salario básico si el devengado es inferior al básico en caso de: Reposo (lit. a y b Art. 72) Vacaciones

Excluir el pago de vacaciones de la base de cálculo de prestaciones

Cálculo del salario diario para prestaciones en nóminas semanales y catorcenales. El devengado se divide entre:

La Alícuota Bono Vacacional se incluye en el cálculo de prestaciones

20 Haz clic en la pestaña "Etiqueta"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral **Prestaciones** **Etiquetas** Tiuna /Otros Ley Derogada

A continuación deberá indicar el modo como desea se calculen las prestaciones al momento de trabajar con los módulos de intereses, prestaciones, anticipos y liquidación.

- 1.- Tomar la información de prestaciones guardada en nómina histórica.
- 2.- Tomar información de nómina histórica. Calcular faltante a partir de devengado del periodo o histórico de sueldos
- 3.- Información de prestaciones calculada a partir del devengado del periodo o histórico de sueldos
- 4.- La información de prestaciones se calcula a partir del sueldo vigente según el histórico de sueldos.

Indique la fecha hasta la cual se empleará el histórico de sueldos

IMPORTANTE: Todas las opciones respetan la información cargada en la ficha del trabajador en la pestaña de Prestaciones. Si desea que dicha información no se emplee deberá proceder a eliminarla.

Nota: Las opciones 2 y 3 no son elegibles. Se muestran para que los usuarios que las emplean puedan visualizar el valor seleccionado para calcular prestaciones. Si tiene elegida la opción 2 ó la 3 y la cambia, no podrá volver a marcarla. (Aplican hasta el 30/4/2012)

A efectos del cálculo de Prestaciones: el bono vacacional debe incidir en el cálculo de la alícuota de utilidades (**)

(**) Si la compañía Maneja Cálculos de Nómina, sólo aplicará si en la fórmula de los conceptos de prestación se emplean las funciones que calculan por 'Alícuota'. Si su fórmula trabaja en base a 'Fracción', este valor no tendrá aplicación alguna

Pestaña Etiquetas

21 Haz clic en la pestaña "Etiquetas"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones **Etiquetas** Tiuna /Otros Ley Derogada

Ingrese el nombre que desea se visualice en la ficha del trabajador

Campo	Nombre de la etiqueta
Aplicables en Trabajador	
Definible 1	<input type="text" value="Divisas"/>
Definible 2	<input type="text"/>
Definible 3	<input type="text"/>
Definible 4	<input type="text"/>
Definible 5	<input type="text"/>
Definible 6	<input type="text"/>
Aplicables en Vacaciones	
Definible (afecta reintegro)	<input type="text"/>



En esta pestaña se asigna el nombre a los campos definibles ubicados en la pestaña Laborales de la Ficha del trabajador.

22 Pestaña "Etiquetas"

Definible 4	<input type="text"/>
Definible 5	<input type="text"/>
Definible 6	<input type="text"/>

Aplicables en Vacaciones

Definible (afecta reintegro)	<input type="text"/>	
Asignación con fórmula	<input type="text"/>	Concepto <input type="text"/>
Deducción con fórmula	<input type="text"/>	Concepto <input type="text"/>

Ultima Mod. - Operador 10/09/2024 - vgonzalez

Pestaña Tiuna / Otros

23 Haz clic en la pestaña "Tiuna / Otros"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas **Tiuna /Otros** Ley Derogada

Ingrese el nombre que desea se visualice en la ficha del trabajador

Campo	Nombre de la etiqueta
-------	-----------------------

Aplicables en Trabajador

Definible 1	<input type="text" value="Divisas"/>
Definible 2	<input type="text"/>
Definible 3	<input type="text"/>
Definible 4	<input type="text"/>
Definible 5	<input type="text"/>
Definible 6	<input type="text"/>

Aplicables en Vacaciones

Definible (afecta reintegro)	<input type="text"/>
------------------------------	----------------------



Pestaña Tiuna / Otros

Sección: Configuración de Avisos

Activar avisos: Activa la posibilidad de recibir las alertas correspondientes a eventos vencidos o que están próximos por vencer, como la finalización de contratos, cumpleaños y períodos de inactividad, entre otros.

Activar vía e-mail: Permite realizar el envío de los avisos vía correo electrónico al usuario operador del sistema.

Sección: Configuración de Tiempo

Recordarme cada: Indica cada cuántos días se activará el aviso.

Sección: Sistema de Autoliquidación del SSO

Usar Sistema Tiuna: Activa esta opción para generar los archivos para el TIUNA, correspondientes a nuevos ingresos, egresos y cambio de salario.

Sección Caja de Ahorros

Porc. retiro: coloca el porcentaje para el retiro

Porc. aporte compañía: coloca el porcentaje para el retiro

Permitir retiros teniendo préstamos: activa esta opción si aplica para la compañía actual

Permitir préstamos mayores al saldo: activa esta opción si aplica para la compañía actual

24 Pestaña "Tiuna / Otros"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Configuración de avisos

Activar avisos Avisar vía e-mail

Configuración de Tiempo

Recordame cada 10 días

Caja de Ahorros

Porc. retiro 100,00 Porc. aporte Compañía 100,00

Permitir retiros teniendo Préstamos

Permitir préstamos mayores al saldo

Sistemas de Autoliquidación del S.S.O.

Usa Sistema TIUNA (Recuerde que los archivos generados por el Sistema Gálac deben ser procesados por el validador de archivos TIUNA)

Los campos Obligatorios para el Sistema TIUNA son:
Tipo de Trabajador, Ocupación OCEPRE, Condición Tiuna y Tipo de Egreso cuando lo amerite. Estos campos están ubicados en la pestaña de Sistemas de Autoliquidación S.S.O. de la ficha del trabajador

Pestaña Ley Derogada

25 Haz clic en la pestaña "Ley Derogada"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Configuración de avisos

Activar avisos Avisar vía e-mail

Configuración de Tiempo

Recordame cada 10 días

Caja de Ahorros

Porc. retiro 100,00 Porc. aporte Compañía 100,00

Permitir retiros teniendo Préstamos

Permitir préstamos mayores al saldo

Sistemas de Autoliquidación del S.S.O.

Usa Sistema TIUNA (Recuerde que los archivos generados por el Sistema Gálac deben ser procesados por el validador de archivos TIUNA)

Los campos Obligatorios para el Sistema TIUNA son:
Tipo de Trabajador, Ocupación OCEPRE, Condición Tiuna y Tipo de Egreso cuando lo amerite. Estos campos están ubicados en la pestaña de Sistemas de Autoliquidación S.S.O. de la ficha del trabajador

26 Sección "Preaviso Artículo 125"

Nómina Gálac - v.34.2 - Menú Parámetros

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Recibos de Pago Auxiliar Laboral **Prestaciones** Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Preaviso Artículo 125

Nº máximo días de salario	150,00 (pago de la indemnización)	Nº salarios base máximos	10 (pago del Preaviso)
Salario base aplica a pago	Indemnización		
Preaviso omitido	No afecta fecha egreso	Deducir preaviso en base a	Salario Básico

Días adicionales Art. 665 Ley Derogada

Momento del pago	Desde el Primer Mes	Cálculo hasta	Nómina anterior
Cancelación	En Nómina Cumpleaños	Forma de pago	Promedio del Año

Pestaña Ley Derogada

Sección Preaviso Artículo 125

Nº máximo días de salario: ingresa el la cantidad de días de salarios.

Salario base aplica a pago: Escoge la opción "Indemnización", "Sustituto preaviso" o "Ambas".

Preaviso omitido: Selecciona la opción "No afecta fecha de egreso" o "Aumenta fecha de egreso".

Nº salarios base máximos: ingresa la cantidad de días de salarios máximo.

Deducir preaviso en base a: escoge la opción "Salario básico" o "Salario base"

Sección Días adicionales Art. 665 Ley Derogada

Momento del pago: escoge la opción "Desde el primer mes" o "Al cumplir años de servicio".

Cancelación: escoge la opción "en nómina cumpleaños" o "en nómina anterior"

Cálculo hasta: "Nómina anterior" o "Nómina actual"

Forma de pago: "Promedio del año o "Devengado en el mes"

27 Haz clic en "Grabar" para guardar la información.

G Parámetros Generales Parámetros Compañía Texto Final Menús

Parámetros Compañía - Modificar

Grabar Salir

Nómina Rechos de Pago Auxiliar Laboral Prestaciones Etiquetas Tiuna /Otros Ley Derogada

Cálculo trimestral de prestaciones Art. 142

Activar depósito trimestral Mes/Año inicio primer trimestre depósito enero - 2016

Calcular prestaciones trabajadores con fecha ingreso >= 7/5/2012 Según activación depósitos trimestrales

Salario para pago trimestral de prestaciones

Trabajadores salario variable Promedio 3 meses inmediatos anteriores

Trabajadores salario fijo Devengado del Mes

Cálculo primer mes y último depósito trimestral de prestaciones

Sólo ingresos > 05/2012: asignar el primer mes de depósito trimestral en base a 5 días por mes completo

Sólo tiempo de servicio > 3 meses: asignar último depósito trimestral en liquidación en base a Quince (15) días

Días adicionales de Prestación (Art. 108 Ley Derogada / Art. 142 Ley Vigente)

Momento del pago Al Cumplir Año de Servicio Cálculo hasta Nómina actual

(*) Cancelar en Nómina En Nómina Cumpleaños Salario para el pago Devengado del mes

Manejo días adicionales Capitalizar días adicionales Cálculo días adicionales de prestación al liquidar: Asignar días si fracción de tiempo de servicio es mayor a 6 meses

Cálculo de intereses

Tabla de Cálculo Tasa Promedio Dia / Mes de Pago 31 12 Periodo capitalización Mensual

Pago Al finalizar relación laboral Cálculo anticipo prestaciones 75% del capital - anticipos

Cálculo Liquidación

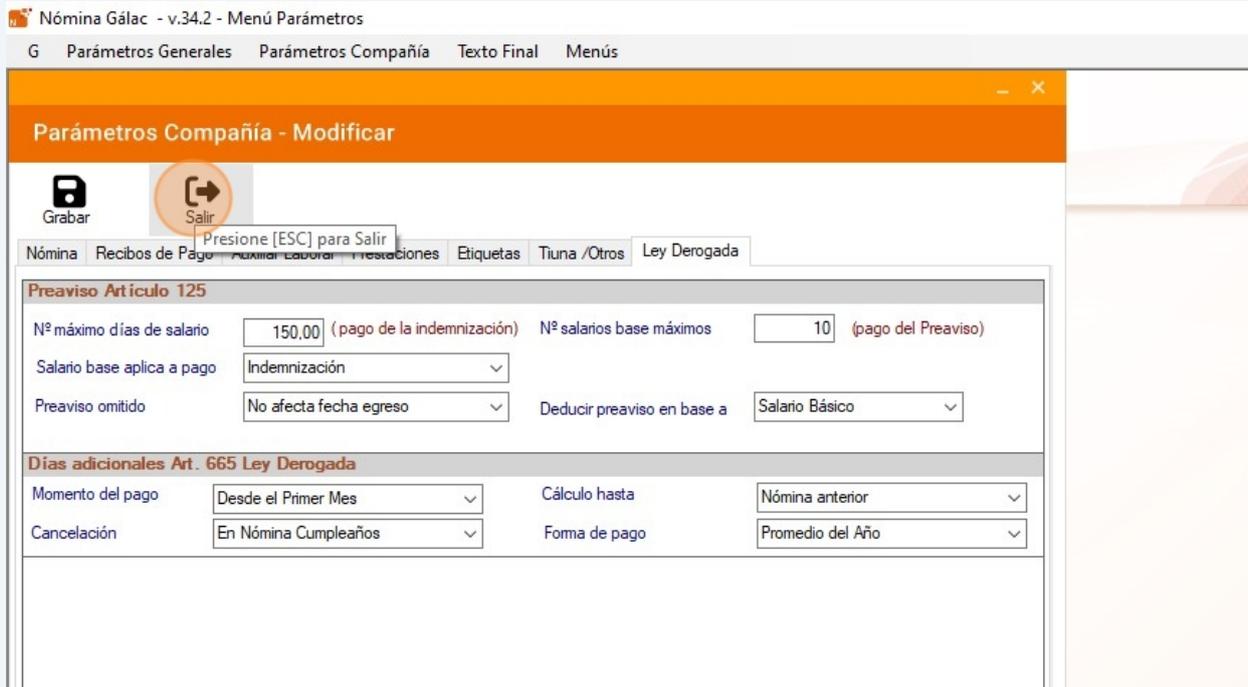
Forma cálculo utilidades Meses completos Salario para el cálculo Promedio del año

A efectos del cálculo de utilidades: Incluir pago de sueldos, comisiones y vacaciones cancelados en la liquidación

Al momento de liquidar: tasa a emplear para descuento préstamos y pago tickets si aplica ME No aplica

Ultima Mod. - Operador 10/09/2024 - vgonzalez

28 Cierra la ventana "Parámetros de Compañía".



Fin